

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-012/2024

ACTOR: RAFAEL SÁNCHEZ
GRANADOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

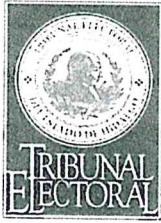
Pachuca de Soto Hidalgo, a **siete de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **seis de febrero de dos mil veinticuatro**, dentro del expediente al rubro citado, emitido por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES







Pachuca de Soto, Hidalgo, a 06 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción VI, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 365, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, 64 fracción II, incisos a) y c) del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. En aras de contar con la debida integración del expediente y como diligencias para mejor proveer, con fundamento en el artículo 365 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se requiere al **Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, para que en el plazo de 24 veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, remita a esta autoridad copia certificada de los siguientes documentos o en su caso informe la imposibilidad que tenga para ello:

- 1) Acuse de recibo de la promoción a que hace alusión el accionante Rafael Sánchez Granados, en el punto "1" de los antecedentes de su escrito de demanda.
- 2) Acuse de recibo del oficio a que hace alusión el accionante Rafael Sánchez Granados en el punto "4" de los antecedentes de su escrito de demanda.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

SEGUNDO. Con copia simple del escrito de demanda presentado por Rafael Sánchez Granados **gírese atento oficio al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto anterior, apercibido que, de no cumplir debidamente en tiempo y forma se le impondrá discrecionalmente y sin sujeción al orden establecido, alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase

En términos del artículo 62, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.